



Iglesia de la Encarnación conocida como las Monjas Blancas, de titularidad municipal sita en calle Mayor, 46-48



PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CON LA FORMA DE CONCURSO DE LA ENAJENACION DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN LA CALLE MAYOR Nº 46 Y 48 DE ESTA CIUDAD.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de este contrato la enajenación mediante el procedimiento abierto y con la forma de concurso del inmueble de propiedad municipal sito en esta ciudad y en la Calle Mayor nº 46 y 48, al objeto de destinar el inmueble a un uso de interés general, mediante la creación de puestos de trabajo y la mejora de las infraestructuras y dotaciones de la ciudad, de conformidad con los usos previstos para este inmueble en el vigente P.E.P.R.I.C.C.H.A. de Écija, cuyas características son:

- ❖ Finca denominada " Las Monjas Blancas", situada en la Calle Mayor nº 46 y 48 (antes Calle José García de Castro), con una extensión superficial de 876 m², cuyos linderos son: Al Frente con la Calle Mayor, a la Izquierda con Calle accesoria a la Calle Mayor y Casa nº 50 de esta Calle Mayor, a la Derecha con la Calle Aguayo y al Fondo con las casas nº 50 de Calle Mayor, y nº 1 y 3 de Calle Aguayo.

Se encuentra inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº 24 de orden, y en el Registro de la Propiedad de Écija como Finca nº 3.879, inscrita al Tomo 602, Libro 423, Folio 206, constando como Finca de titularidad 100% municipal y libre de cargas y gravámenes, asimismo consta en el Catastro con los nº de parcelas 6278611, 6278612 y 6278613.

El Correo de Andalucía | Domingo 11/05/03

Écija

Se oponen a la venta del convento

SEVILLA ■ La Asociación de Amigos de Écija mostró ayer su oposición a la intención del consistorio de enajenar el ex convento de la Encarnación, conocido popularmente como el de las Monjas Blancas, tal y como adelantó este diario.

El colectivo rechazó también que se modifique su calificación a usos compatibles con los autorizados en la zona, ya que esto "podría conducir a la desaparición total del antiguo templo".

El Ayuntamiento de Écija aprobó el pasado mes de abril el pliego de condiciones que servirán de base para la venta del edificio que fue convento de las Monjas Blancas y que a lo largo del siglo XX estuvo dedicado a cuartel de la Guardia Civil, almacenes o viviendas provisionales, entre otros usos. La Asociación de Amigos de Écija abogó porque siga formando parte el patrimonio artístico de la ciudad. ■ El Correo